



58
Legislatura

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

PRESENTE.-

Por medio de la presente, en atención a su solicitud presentada ante esta unidad de enlace bajo folio no. 55/LVIII/07, le envío la información referente a la partida 1310, asimismo, le adjunto al presente el oficio remitido por la Dirección General de Administración.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC DANIEL NUÑEZ SANTOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE
DEL CONGRESO DEL ESTADO**



Dirección General de Administración

58
Legislatura

DGA 272/07

Hermosillo, Sonora 19 de Abril de 2007.
2007: "Año contra las adicciones en Sonora".

LIC. DANIEL NÚÑEZ SANTOS

Director General Jurídico del H. Congreso del Estado

Presente. -

En atención a su oficio número 47/Transp./07/LVIII de fecha 30 de marzo del presente año, dónde solicita dar respuesta al requerimiento de información del C. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, respecto a qué se refiere la partida 1310, "Estímulos al personal de confianza" y su destino en 2006, me permito informarle lo siguiente:

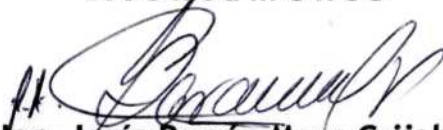
Según el catálogo de partidas presupuestales de este H. Congreso del Estado de Sonora, la partida 1310.- ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA, se describe de la siguiente forma:

Asignaciones que las dependencias y entidades de la Administración Pública destinan para compensar al personal de confianza en apego a sus funciones y responsabilidades, de acuerdo a los tabuladores aprobados.

Los ingresos del personal de confianza que laboran en esta Institución, se integran por las partidas denominadas "1101.- Sueldo base" y "1310.- Estímulos al personal de Confianza", la partida 1310 no es utilizada en ningún caso para hacer entrega de bonos especiales o adicionales distintos que no se encuentren establecidos en el salario del personal. La totalidad de esta partida es utilizada para el pago de sueldos del personal de confianza.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva
Director General Administrativo